

SESION ORDINARIA N°26/16
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA MARIA, CELEBRADA
CON FECHA JUEVES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016.-

Se inicia esta sesión a las 11:30 horas, con la participación del Sr. Alcalde Don Claudio Zurita Ibarra, quien preside el Concejo, la asistencia de los Sres. Concejales, Sra. Marisol Ponce Cisterna, Sr. Eloy Ibacache González, Sr. Boris Leiva Núñez, Sr. David Olguín Vargas, Sr. José Grbic Bernal, Sra. María Cristina Meza Espinoza, Asiste, como Ministro de Fe, el Sr. Secretario Municipal don Luis Basaul Craviolatti, participa el Sr. Director de Control don Rodrigo Arellano, participan en esta Sesión; el Sr. Marcelo Molina, Jefe de Gabinete, Encargado de Transparencia, Relacionador Público, la Sra. Margarita Alegría, Encargada de Promoción de Salud Cesfam, la Srta. Marybel Mancilla, Directora Dideso, el Sr. Hernan Robledo, Director de Obras, se da comienzo a esta sesión teniendo la siguiente tabla;

TABLA

- 1.- Lectura Acta Anterior.
- 2.- Informaciones.
- 3.- Comisión Normativa y Gestión Comunal (Ordenanza)
- 4.- Declaración Intereses y Patrimonio (DIP)
- 5.- Actividades Fiestas Patrias
- 6.- Acuerdos

Sr. Alcalde, en nombre de Dios la Patria y la comunidad de Santa María, abre la presente sesión Ordinaria.

Seguidamente el Sr. Alcalde entrega una explicación y justificación por el cambio de fecha y horario del Concejo.

Luego informa que el puente de Calle del Medio se licitó y en octubre asistirá al sector el Sr. Seremi de OO.PP a reunirse con la comunidad .

También señala que por el Fondo Nacional de Seguridad Pública, la Junta de Vecinos San Fernando A, ha ganado otro Proyecto para luminarias por un costo de M\$ 20.000.-, y hoy asisten al Concejo junto al funcionario Sr. Juan Pablo Lazo de Seguridad Pública .

Ingresan a la sesión, donde se formaliza la firma del Convenio Tripartito, se toman fotografías y se felicita a la Srta. Marcela Maldini junto a sus directivos por el trabajo que desarrolla como dirigente y por la obtención de este nuevo proyecto.

En otro tema, menciona los puentes que tienen prioridad de construcción.

A continuación Sr. Alcalde le otorga la palabra al funcionario Marcelo Molina, quien saluda al Concejo y solicita que dentro de la siguiente semana se hagan llegar sus textos, puesto que solo el de la Concejala Sra. Ma. Cristina ha recibido.

También entrega información sobre Fotos IBAR.

1.- Lectura Acta Anterior.

Se da lectura al Acta anterior de fecha 07 de septiembre del año en curso, la cual presenta las siguientes observaciones ;

Sr. Alcalde hace una aclaración señalando que son algunos metros de la plaza que están autorizados por el SERVEL para propaganda electoral, no toda la plaza como aparece en el Acta.

Sr. Olgúin, observa que faltó incluir en el Acta, la licitación de la sede social Villa Padre Hurtado.

Con estas dos observaciones se aprueba el Acta.

Sr. Alcalde, señala que para el próximo Concejo se entregará una carpeta con todos los Proyectos que se están licitando hasta Octubre del presente año.

3.- Comisión Normativa y Gestión Comunal (Ordenanza)

Concejal Sr. Boris Leiva, indica que tiene una presentación de acuerdo a la reunión efectuada y que se ha invitado a la funcionaria Sra. Margarita Alegría, Encargada de Promoción de Salud Cesfam, quien saluda al Concejo.

Dirige este punto por ser el Presidenta de la Comisión y menciona que sostuvo la Comisión, la incorporación de la Ley 20.606 y la implementación de esta en los colegios, también se refiere a la rotulación de alimentos. Se entrega la Ley y se revisa las imágenes.

Señala que en reunión sostenida se analizó la Ordenanza Municipal y se dio lectura a cada punto, tomándose la decisión de presentar 2 cambios al Concejo;

- Art. 4º, letra E, incluir la ley 20.606 sobre rotulación de alimentos de acuerdo a la ley vigente, debe estar a la mano para cualquier actividad, que se utilice la plaza, teniendo el carácter de saludable, para el caso de los alimentos.
- Art. 18, actividades que se refieren a un evento(en la plaza), se deberá velar por la mantención y aseo antes, no al termino de la actividad, sino después de cada jornada.

Argumenta mas estos puntos señalando que el dia 27 de junio de 2016, el Ministerio de Educación junto con el M. de Educación comenzó a dar curso a la ley a través de las escuelas y jardines infantiles, lo que también permitió extenderlo al uso público como en este caso en la plaza de Santa María. Agrega que enviará vía correo electrónico los cambios que rigen para los tipos de kioskos y su clasificación, entendiéndose de acuerdo a la normativa vigente.

Sra. Ma. Cristina, consulta por el caso del comerciante que hoy vende papas fritas y brochetas en la plaza .

Sr. Leiva, señala que para estos casos, se debe tener el permiso sanitario.

Sra. Ma. Cristina, señala que podría comenzarse primero como difusión, porque existen comerciantes pequeños que se instalan en la plaza y viven de sus ventas.

Sr. Alcalde, consulta que pasa con las ventas que hoy existen.

Sra. Marisol, agrega que todos estos comerciantes obtuvieron los permisos antes.

Sra. Margarita, pide la palabra y señala que para implementar el programa que ella esta a cargo se comenzó a sensibilizar primero en los colegios, y esto no significa tener que cerrar los kioskos, lo que se pretende es poder implementar una estrategia desde las ordenanzas, llegar a un acuerdo con la autoridad local, si ellos así lo estipulan y la comunidad es la que se beneficia. Aquí se habla de alimentación saludable.

Sr. Olguin, menciona que se alegra que se haya reunido la comisión, pero lamenta que no se haya tratado lo que él planteó respecto a considerar los otros espacios públicos.

Respecto a lo que se ha mencionado, señala que como se hará en fiestas masivas como se hará con la restricción de los productos, se producirá una situación compleja, esta el caso de la chaya de los Bomberos. Agrega que le parece bien la propuesta pero no la aplicación, debe darse una vuelta como forma de ir sugiriendo a la gente sobre este cambio.

Sr. Ibacache, señala que la Ordenanza antigua solo la recibieron momentos antes de la sesión. No alcanzando a ver nada. Pero él está interesado en la protección de todos los espacios públicos.

Sr. Grbic, indica que él leyó las dos Ordenanzas, está de acuerdo con lo que rectifica el Concejal Olguín, y que será un golpe fuerte efectuar este cambio, está de acuerdo en sugerir a la comunidad que a futuro se cambie en los hábitos comestible por la salud de todos.

Sr. Leiva, después de escuchar las opiniones de los Sres. Concejales, invita a dar lectura a la Ley 20.606 sobre Rotulación de Alimentos, la cual no habla de restringir locales comerciales.

Sra. Margarita, explica ampliamente sobre el trabajo que se hace por los estilos saludables, que la idea es sensibilizar y educar, esa ha sido la estrategia que se ha tenido a través del Programa que ella tiene a cargo. Agrega que existe una planificación y solicita replicar a la comunidad lo que se hace en este aspecto.

Luego el Sr. Leiva, indica que como Presidente de la Comisión, sugiere que debiera someterse a votación incluir la Ley 20.606 en actividades que se desarrollen. Habla de la fiscalización sanitaria y el costo de vida saludable.

Sra. Marisol, señala que cuando se comenzó a hablar por la Ordenanza era por el cuidado de la plaza, no se habló de los alimentos.

Sr. Leiva, le indica que cuando se discute un tema se debe pensar en el futuro, no se genera a través del uso del espacio público.

Sr. Olguin, indica que solo con el ánimo de contribuir se le genera una confusión, (da lectura al Art. 4) sugiere buscar una mejor redacción sin perjuicio del anterior.

Efectivamente señala el Concejal Sr. Leiva, quien agrega que se debe redactar de una forma que contribuya al autocuidado.

Sr. Alcalde, señala que la ley es general para todos, no tan solo para la plaza. El tema es sensible especialmente si se aplica , puede haber errores, pero se entiende y es una muy buena ley.

Agrega la Sra. Margarita, que como mesa se espera poder implementar una política pública, en el marco de la alimentación saludable. Es por eso que se debe comenzar a difundir , a preparar a la gente, a través de asambleas, de participación de la comunidad. Se establece crear logo promocional de salud con estilos de salud en actividades que se difundan en una comuna, elaborar y presentar al Concejo Municipal para que exista apoyo a la venta de alimentos en establecimientos educacionales. Y realizar campaña publicitaria sobre Políticas Públicas que se implementarán al año 2018, a través de la radio prensa escrita y otros. Esta campaña dura 3 años.

Sr. Grbic, indica como ejemplo el consumo del cigarrillo y reitera su rotulación.

Por su parte, el Concejal Leiva, señala que se ha cumplido como Comisión, por lo que ahora se debe redactar mejor la Ordenanza en el sentido que se cumpla con la promoción saludable. Solicita reunirse como Comisión, media hora antes del próximo Concejo Municipal.

Sr. Secretario Municipal, agrega que se rotula la receta, del producto casero a futuro, trabajo ordenanza saludable para la comuna.

Sra. Margarita se refiere a un diagnostico que se aplicó en la comuna, presentándose 4 problemáticas, alta presencia de consumo de pan, bebidas de fantasía y comida chatarra, no existe hábitos de comidas saludables, alta presencia de cigarrillos, por lo que desde este diagnostico se implementa este Programa.

Sr. Alcalde felicita a la Comisión por el tema que se discutió y presentó, lo que permite ver todo muy distinto, siendo muy importante el autocuidado.

Sr. Grbic, solicita al Concejo reunirse con nutricionista para redactar de mejor forma lo señalado por el Concejal Olguín.

Sr. Leiva, espera que el próximo miércoles 21 se tome el acuerdo como quedaría redactado, no irían enunciada la ley. Solicita enviar la Ordenanza a Margarita y el Acta que se tomó cuando se reunió la Comisión.

Sr. Olguin, se refiere al Art. 18, y que el cumplimiento lo haga los Inspectores Municipales y de Seguridad Ciudadana que cumplan con este rol. Se amplían los comentarios.

Sra. Ma. Cristina, señala que antes se debe tener el rol de la seguridad.

Sr. Leiva. Indica que esto se origina de la necesidad de fiscalización.

Sra. Marisol, señala que se debe ver bien lo que se hace. Sobre Carabineros e Inspectores Municipales. Agrega que pasa la situación de los perros (Carabineros no actúa mientras no esté en la Ordenanza).

Sr. Grbic, señala que esta situación siempre se ha presentado, Carabineros ha tenido que cumplir con las cosas, si Carabineros no ejecuta es una falta a su deber.

Sr. Ibacache, agrega que la orden es una Ley dentro de la comuna.

Con los puntos abordados finaliza el tema, se agradece la presencia de la Sra. Margarita Alegria, quien entrega una Carpeta que incluye la Propuesta años 2017- 2018 con un Resumen del Diagnostico Integral de Salud y Calidad de Vida, lo que se pretende cumplir, siendo un gran paso el ya dado.

Por ultimo el Concejal Sr. Leiva, señala que de acuerdo a lo que planteó el Concejal Sr. Olguin sobre espacios públicos, solicita enviar digitalizada la Ordenanza del 04 de septiembre de 1987. Agradece la participación de Margarita Alegría.

4.- Declaración de Intereses y Patrimonio

Ingresa la Srta. Marybel Mancilla, Directora Departamento Social y Hernan Robledo, Director de Obras , quienes fueron nombrados por el Sr. Alcalde, para hacerse cargo de lo que establece la Ley 20.880 sobre Declaración de Interese y Patrimonio y a quienes se les saluda.

Sr. Secretario Municipal, señala que entregará un resumen que contempla esta ley, y que se considera importante que se conozca.

Seguidamente la Srta. Marybel se refiere a lo que contempla la ley y que se ha trabajado mucho con el apoyo de don Luis Basaul para coordinar bien los funcionarios que deben declarar.

Señala que se debe ver lo referente al escalafón, el nivel jerárquico, las remuneraciones, la gente a honorarios(cálculo) y la responsabilidad de los cargos directivos.

La ley entró en vigencia el dia 02 de septiembre y hay 30 dias para hacer la declaración, que sería el 02 de octubre.

Indica que fueron llamados para subir a la plataforma , pero hoy existe un problema de carga, en un archivo para que todos los Concejales puedan subir sus datos. Además en el mes de marzo debe actualizarse la información

- Respecto a la gente que está contratada cuentan con treinta días para hacer la declaración.
- Explica como es la forma para declarar(formulario) y como se obtiene el formulario

- Señala que en el caso de los funcionarios se envía al Jefe de Servicio con copia al Ministro de Fe.

Agrega la profesional, que esto es una implementación nueva y se está aprendiendo. Respecto a los contenidos de la declaración, se harán en un ejercicio práctico, no difícil, pero se debe contar con los documentos. Existen responsabilidades y sanciones (Contraloría velará por la efectividad de la información y el Jefe de Servicio es el encargado que se hagan las declaraciones al día).

Habla de las sanciones y que es una ley instalada, debe hacerse y solicita colaboración.

Sr. Olguin, señala que ellos como Concejales ya hicieron una declaración y se presentó al SERVEL. Al día 02 de octubre debe hacerse otra declaración?

Srta. Marybel, señala que si esta es otra, agrega que se encuentra la página abierta, pero que se avisará cuando se esté lista y habilitada.

Sr. Secretario Municipal, indica que existen dudas que plantear, y que habrá una nueva capacitación donde serán planteadas.

Luego de esta presentación, se agradece a la Srta. Marybel Mancilla y Hernan Robledo, quienes se despiden del Concejo Municipal.

5.- Informaciones

Sr. Alcalde, revisa las actividades que se efectuarán durante la semana, como las siguientes ;

- Viernes 16, a las 10,00 hrs. Jardín Infantil Blondim
 - Escuela Santa Filomena
 - Paideia
 - Sábado 17, a las 12,00 hrs. Inauguración de Ramadas
- Sugiere a los Sres. Concejales, dividirse para participar en las actividades a las cuales han sido invitados.

Al cambiar de tema, el Sr. Alcalde señala que se hizo una reclamación al Tribunal de compras sobre el tema de Licitación del Estadio. Se comenta,

Otro punto, informa que sostuvo reunión con profesores por el tema de la Ley 19.933. Se comenta

6.- Acuerdos

Sr. Alcalde informa que es necesario entregar subvenciones a algunas organizaciones que se encontraban pendientes, como es el caso de ;

Junta de Vecinos Los Aromos IV etapa	\$ 2.000.000.-
Club Deportivo Boca Junior	\$ 900.000.-
Club Adulto Mayor Los Cariñositos	\$ 600.000.-
Club Adulto Mayor Ayudame a Vivir	\$ 100.000.-

Club Deportivo Miraflores	\$ 300.000.-
Iglesia Pentecostal	\$ 500.000.-
Junta de Vecinos	\$ 800.000.-

Por estas subvenciones es necesario que el Concejo Municipal acuerde aprobarlas.

El H. Concejo Municipal aprueba la entrega de estas Subvenciones

Sin otro punto que tratar, finaliza la sesión a las 14:00 hrs.